La trabajadora que suscribe, Agente de Desarrollo Local, a solicitud de Secretaría, en relación con la solicitud de contrato de servicios referente a la licitación para la impartición de diversos talleres dentro del proyecto "Aceleradora del Emprendedor de Alhama de Murcia", tiene a bien

REALIZAR EL SIGUIENTE PLIEGO

Sobre las condiciones técnicas que deben incluirse en dicha licitación, y que son las siguientes:

1. Objetivos que se persiguen alcanzar.

1. Promover el espíritu emprendedor entre las personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo mediante jornadas informativas y de sensibilización.
2. Desarrollar habilidades personales, profesionales y sociales que no sólo generen emprendimientos, sino también que mejoren la autonomía y desarrollo personal junto al posicionamiento ante el empleo.
3. Fomentar el desarrollo de capacidades para la identificación de oportunidades de empleo en sectores clave de la economía murciana, particularmente el turismo y la industria agroalimentaria.
4. Ampliar redes sociales y de contactos a través de la formación.
5. Facilitar información y derivar a los recursos del territorio complementarios para la promoción del emprendimiento.
6. Generar proyectos empresariales materializados a través del asesoramiento especializado.
7. Lograr que mujeres y hombres participen y se beneficien, de manera equitativa, de los resultados de LA ACELERADORA.

2. Objeto del contrato

El objeto del presente pliego es la adjudicación mediante procedimiento abierto con publicidad de diversos talleres incluidos dentro del proyecto "Aceleradora del Emprendedor Alhama de Murcia" (en adelante ACELERADORA), cuyo objetivo es lograr la mejora de la empleabilidad de personas con dificultades de acceso y permanencia en el mercado laboral por la vía del emprendimiento, y con ello, la materialización de proyectos empresariales para al menos ,el 20% de las personas participantes utilizando, como hilo conductor, un itinerario compuesto por jornadas de sensibilización y un plan formativo diseñado al efecto acompañado de tutorías y mentoring individualizados.

3. Prestaciones que deben facilitarse.

El adjudicatario deberá desarrollar los 10 talleres previstos en el proyecto, en cada una de las 2 fases, siendo un total de 20 talleres, los cuales se detallarán a continuación tanto su título como contenidos, y con posterioridad, comenzará la parte de consultorías individualizadas, con la calendarización arriba especificada.

Los objetivos mínimos a cubrir en cuanto a participantes son los siguientes:

Para ambas fases

- Participantes totales desempleados hombres = 90
- Participantes totales desempleadas mujeres = 90
  (este objetivo le corresponde a la empresa que realizará las labores de captación, selección y acogida de las personas destinatarias, y que no se incluye en este contrato)

- Participantes que completan todas las acciones hombres = 15
- Participantes que completan todas las acciones mujeres = 15
- Participantes que obtienen empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, hombres = 4
- Participantes que obtienen empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, mujeres = 5

Los talleres deben desarrollar las siguientes temáticas:

Taller 1: Creatividad e innovación para el emprendimiento.

Acciones de motivación y promoción del espíritu emprendedor

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases

Taller 2: Metodología para una reflexión estratégica adaptada a los emprendedores/as

Identificación de retos, soluciones creativas e innovación orientada al mercado.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.

Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

Taller 3: Innovación en el modelo de negocio: Un cambio estratégico orientado a resultados.

Análisis de nuestro modelo de negocio de forma interna y externa, diferenciación y análisis del cliente.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

Taller 4: ¿Cómo generar valor sobre nuestros clientes? El paso de la idea a la acción.

Toma de decisiones y preferencias del consumidor.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

Taller 5: Emprender mi idea de negocio

Conocer el concepto amplio de emprender, medida del espíritu emprendedor.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

Taller 6: Habilidades y capacidades personales para emprender.

Análisis de los entornos laborales y empresariales actuales, y como abordarlos.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

Taller 7: Idea de negocio y la tecnología como herramienta para emprender.

Posibles ideas de negocio, técnicas de creatividad, DAFO y tecnologías aplicadas.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

Taller 8: Mi plan de empresa.

Boceto del plan de negocio. Análisis de los elementos que lo integran.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

Taller 9: Plan económico financiero y plan de contingencias.

Elaboración y análisis del plan financiero y del plan de contingencias.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

Taller 10: Hoja de ruta para la creación de empresas.

Formas societarias, trámites y obligaciones.

Fase taller: Formación grupal en identificación de retos, solución creativa de problemas, innovación orientada al mercado (Design thinking y Canvas Business Model). Duración del taller = 5 horas en cada una de las 2 fases.
Fase tutorías individualizadas: como complemento a las sesiones grupales en las que se colaborará para identificar oportunidades y amenazas, se intentará alcanzar una idea viable de negocio (por participante o entre varios), se propone trabajar personalmente con el tutor para completar la definición de dicha idea de negocio. Duración de las tutorías = 12 horas en cada una de las 2 fases.
Fase Mentoring: Se concibe como una etapa de acompañamiento del participante hasta su inserción laboral efectiva, bien sea por cuenta propia (creación de su empresa) o por cuenta ajena (consecución de un puesto de trabajo) Duración del mentoring = 30 horas en cada una de las 2 fases.

4. Duración de la contratación.

El proyecto global consta de 2 fases, con similar estructura de ejecución, cuyas fechas previstas de realización son:
1ª Fase: del 01/05/2017 al 31/12/2017
2ª Fase: del 01/01/2018 al 31/07/2018

En cada una de las fases, además de las tareas transversales de gestión, coordinación, divulgación etc. se incluyen las siguientes subfases:

a) Captación, selección y acogida de personas destinatarias: a desarrollar entre el 01/05/2017 y el 31/07/2017 en la primera fase, y entre el 01/01/2018 y 31/03/2018 en la segunda fase

b) Formación presencial y grupal en talleres para el emprendimiento y tutorías individualizadas. Programa de capacitación: a desarrollar entre el 01/09/2017 y 31/10/2017 en la primera fase, y entre el 01/04/2018 y el 31/05/2018 en la segunda fase

c) Consultorías de mentoring individualizadas para apoyo al inicio de la actividad emprendedora: a desarrollar entre el 01/11/2017 y el 31/12/2017 en la primera fase, y entre el 01/06/2018 y el 31/07/2018 en la segunda fase.

El **objeto** del presente pliego es la contratación de los servicios incluidos en las **subfases b) de formación presencial y grupal en talleres para emprendimiento y tutorías individualizadas, y programa de capacitación, y c) de consultorías de mentoring individualizadas para apoyo al inicio de la actividad emprendedora.** Ambos a desarrollar tanto en la primera como en la segunda fase, con la temporización especificada para cada una de ellas.

5. Presupuesto. Valor estimado.

El total de horas para las distintas fases de los talleres es el siguiente:

- 10 talleres grupales de 5 horas cada uno, por cada una de las 2 ediciones, son un total de 100 horas, al precio de 90 €/hora, suponen 9.000 € para la fase de talleres (exento de IVA al tratarse de formación).
- 10 bloques de tutorías individualizadas de 12 de horas de duración cada una de ellas, por cada una de las 2 ediciones, son un total de 240 horas, al precio de 80 €/hora, suponen 19.200 € para la fase de tutorías (exento de IVA al tratarse de formación).
- 10 bloques de mentoring de 30 horas de duración cada uno de ellos, por cada una de las 2 ediciones, son un total de 600 horas, al precio de 90 €/hora, suponen 54.000 € para la fase de mentoring (exento de IVA al tratarse de formación).

Así, el total a contratar asciende a 82.200 € exento de IVA, al ser todo acciones formativas (grupales y/o individuales).

Al desarrollarse el trabajo en 2 fases perfectamente diferenciadas, según la temporización especificada en el apartado tercero, y siendo ambas fases idénticas en

cuanto a su ejecución, la facturación se realizará para cada una de las fases, una vez finalizada. Así, se hará una factura antes del 31/12/2017, y la otra el 31/07/2018.

El importe de cada una de ellas será del 50% de la totalidad del presupuesto, es decir, 41.100 € (exento de IVA).

6. Criterios para la adjudicación de las ofertas.

Las proposiciones recibidas se valoraran de CERO (0) a CIEN (100) puntos conforme a los criterios que se indican a continuación.

Criterios no económicos hasta 100 puntos.

6.1 Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor
Punto 1.- Calidad y adecuación de la propuesta/proyecto/memoria. Enfoque de la misma, valor añadido y elementos diferenciadores. Máximo 18 puntos.

6.2 Criterios de adjudicación que no dependen de un juicio de valor
Punto 2.- Seguimiento laboral de todos los participantes en la fase de tutorías, con resultados a 1, 3 y 6 meses de la finalización de la acción, y realización de informe en cada uno de los seguimientos a presentar a la Concejalía de Formación, Empleo y Desarrollo Local. 3,333 puntos por cada seguimiento con informe.

Punto 3.- Ampliación del número de horas de tutorías individualizadas. Máximo 5 puntos. (Se aplicará el máximo a la oferta que contemple mayor número de horas, y al resto se aplicará en proporción a ese máximo)

Punto 4.- Ampliación del número de horas de mentoring. Máximo 10 puntos. (Se aplicará el máximo a la oferta que contemple mayor número de horas, y al resto se aplicará en proporción a ese máximo)

Punto 5.- Acompañamiento de los alumnos que creen su propia empresa como autónomos o en cualquier forma societaria, durante el primer año de actividad, realizando funciones de asesoramiento (no de gestión) en su actividad profesional. Máximo 27 puntos. Se concederán 3 puntos por cada uno de los 9 alumnos que está previsto creen su propia empresa.

Punto 6.- Equipo de trabajo: por cada profesor que cuente con formación universitaria relacionada con el área de empresa. Máximo 10 puntos. Se aplicará 1 punto por cada profesor, con un máximo de 10 profesores, uno por taller.

Punto 7.- Elaboración de una guía de apoyos públicos para emprendedores, 10 puntos.

Punto 8.- Equipo de trabajo: por cada profesor adicional a partir de 5, con experiencia de 4 años en formaciones de similar temática, 2 Puntos. Máximo 10 puntos.

7. Contrato y gastos.

Sera preceptiva la formalización escrita de un Contrato mediante documento que, en unidad de acto, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, será suscrito, por una parte, por un/as representante/s del Ayuntamiento de Alhama y, por la otra, por un/as representante/s de la empresa contratada, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.
El Contrato tendrá por objeto regular los derechos y obligaciones que, han de corresponder al Ayuntamiento y a la empresa contratada.

Obligaciones específicas del adjudicatario:

- Nombrar un responsable de la empresa como interlocutor válido con la Concejalía de Formación, Empleo y Desarrollo Local.
- Mantener reuniones periódicas con esta misma Concejalía, además de comunicación diaria para resolver incidencias.
- Controlar y supervisar el desempeño del profesorado en todas las fases de cada curso.
- Sustituir inmediatamente las bajas del profesorado de forma que nunca quede interrumpido el servicio, salvo casos debidamente acreditados de fuerza mayor.
- Controlar la asistencia de los alumnos, y encargarse de las correspondientes recogidas de firmas de asistencia de los mismos, y entregarlas a la Concejalía de Formación, Empleo y Desarrollo Local.
- Comunicar inmediatamente las bajas de alumnos que se produzcan, en las fases de tutoría individualizada y de mentoring.
- Presentar a la Concejalía la relación de materiales propuestos para entregar a los alumnos, y medios didácticos necesarios para el correcto desarrollo de las labores formativas.
- Aportar a la Concejalía toda la información necesaria, relativa al proceso formativo, para la correcta cumplimentación de la documentación requerida por la Fundación INCYDE.
- Responsabilizarse del correcto uso de las aulas y medios del Centro de Formación donde se desarrollarán las acciones formativas.
- Cualquier otra que garantice los requisitos estipulados en el contrato entre este Ayuntamiento y la Fundación INCYDE para el desarrollo del programa "ACELERADORA".

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos, incluidos los de publicación.
Además de lo anterior, y debido a la naturaleza del trabajo a realizar, **en el pliego de cláusulas administrativas debería reflejarse expresamente la posibilidad de creación de UTE** para el desarrollo del trabajo.

En Alhama de Murcia a 6 de julio de 2017

Fdo: Juana Mª García González